Guayaquil, Diciembre 07 de 2009.

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE GRUPO COKA CIA. LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía GRUPO COKA CIA. LTDA., he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2006.

La revisión que efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de la norma y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Priscila Cobos P.
PRISCILA COBOS P.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
10 DIC 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL